

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 50

Lunes, 15 de Marzo de 2010

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Economía y Hacienda	3
Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	4
Ministerio de Trabajo e Inmigración	3
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	6
Excma. Diputación Provincial de Ávila	6, 17
ADMINISTRACIÓN LOCAL	17
Ayuntamiento de Ávila	17
Ayuntamiento de Aldeaseca	19
Ayuntamiento de Burgohondo	21
Ayuntamiento de Cardeñosa	20
Ayuntamiento de El Fresno	20
Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares	19
Ayuntamiento de Hoyos del Espino	20
Ayuntamiento de Pajares de Adaja	22
Mancomunidad Municipal "Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila"	18
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	28
Juzgado de Instrucción N° 3 de Ávila	28
Juzgado de lo Social N° 1 de Ávila	28

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO**

Número 732/10

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. CARLOS MOYA PRADES, cuyo último domicilio conocido fue en AV. VIRGEN DEL VAL, 63, 12º-A, de ALCALA DE HENARES (MADRID), del acuerdo de suspensión del procedimiento en el expediente sancionador N° AV-988/9 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 22.2 de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, en relación con los artículos 2.1 .a) y 7.1.a), y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 28.2.a) de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 3.000,01 a 60.000,00 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 811/10

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a, cuyo último domicilio conocido fue en ÁVILA, CALLE CARDEÑOSA 13 4 la Resolución DE EXTINCIÓN del expediente 050020050000026, de solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE, a favor de SUIE XIA.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que esta a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, nº. 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 9 de Marzo de 2010.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.



Número 863/10

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ávila, por la que se anuncia subasta de una finca urbana, hoy solar, en Horcajo de las Torres (Ávila), calle General Varela, 23.

Se saca a subasta pública, el 7 de abril de 2010, a las 10 horas, ante la Mesa que se constituirá en el salón de actos de esta Delegación, por el sistema de pujas al alza, la finca urbana, hoy solar, que a continuación se describe:

Finca urbana, actualmente solar, sito en la Calle General Varela número 23, del municipio de Horcajo de las Torres, con una superficie de 131 metros cuadrados. Con referencia catastral 4583609UL2448S0001XG. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo, Tomo: 3146; Libro: 95; Folio: 134, Finca: 8543. Adjudicada al Estado por Auto de Declaración de Herederos 67/2007, del Juzgado de Primera e Instrucción número 2 de los de Ávila, que declara heredero abintestato, "a beneficio de inventario", al Estado de los bienes de D. Jesús Zancajo Carrascosa.

El valor de tasación del bien objeto de subasta es de 4.454,00 euros. Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar un depósito del 25 % del tipo de la subasta ante la Mesa, mediante talón conformado a favor del Tesoro Público, expedido el mismo día o el anterior al de la subasta o reguardo acreditativo de su consignación en la Caja de Depósitos de esta Delegación. El Pliego de Condiciones de la subasta se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda de Ávila. Plaza Adolfo Suárez, 1-2.a Planta, y en la página web: <http://www.meh.es/esES/Servicios/Paginas/Subastas%20publicas.aspx>.

Ávila, 1 de marzo de 2010.

La Delegada de Economía y Hacienda, *Irma Díez Gil*.

Número 797/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada en dos ocasiones sin efecto su notificación por correo en el domicilio designado por el interesado, mediante el presente, y de conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), se procede a notificar a D. JUAN JOSÉ CORDERO CASTRO (GESTIÓN POTOSI WEST, S.L.) el acto administrativo, dictado en el expediente de recurso de alzada número 05-101-2010-00027-0 contra reclamación de deuda 05/09/011991807, infracotización por aplicación de bonificaciones indebidas, que a continuación se indica:

"En relación con su RECURSO DE ALZADA, interpuesto el 12/02/2010, contra el acto de referencia y a efectos de su resolución, se advierte que el mismo no reúne los requisitos necesarios para su tramitación, por lo que se le requiere para que aporte los datos y/o documentos que a continuación se indican:

- Documento (original o fotocopia compulsada) acreditativo de la representación que ostenta D. Juan José Cordero Castro de la mercantil GESTIÓN POTOSÍ WEST S.L., documento necesario conforme a lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992): "Para formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado."

- Certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acreditativo de que a la fecha de inicio del contrato (19/06/2009), se encon-



traba al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ya que únicamente ha presentado justificante de su solicitud.

Tales datos y/o documentos deberán ser aportados en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la recepción del presente escrito. De no hacerlo así, se le tendrá por desistido del recurso mediante resolución declaratoria de dicha circunstancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por otra parte, a los efectos previstos en el artículo 42.4 de la misma norma, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone en su conocimiento lo siguiente:

1) A partir del 15/01/2010, fecha de entrada de su RECURSO DE ALZADA en el registro del órgano com-

petente para resolver, el plazo máximo para dictar la resolución y notificarla es de tres meses.

2) Transcurrido dicho plazo máximo sin que haya recibido la correspondiente notificación de la resolución de su recurso, podrá entender el silencio en sentido desestimatorio, salvo que aquél se haya formulado contra la desestimación por silencio administrativo de su petición inicial.

3) No obstante lo anterior, el plazo máximo indicado en el apartado 1) de la presente comunicación podrá ser suspendido por los motivos legalmente establecidos.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115.2 y 42.5c) de la citada Ley."

La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, *Raquel de Diego Tierno*.

Número 864/10

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO RELATIVO A LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DERIVADO DEL PROYECTO: "DEPÓSITOS DE REGULACIÓN DE CASAVIEJA Y LA ADRADA (ÁVILA)". Expediente: 03.305-20212111.

La Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su disposición adicional vigésima tercera, declara de interés general determinadas obras hidráulicas, figurando en el apartado B, ámbito de la Confederación del Tajo, las obras derivadas del proyecto: "Depósitos de Regulación de Casavieja y la Adrada". Estas obras llevan implícita la declaración de utilidad pública a los efectos del artículo 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y la declaración de urgente necesidad de ocupación, a los efectos a los que se refiere el artículo 52 de la citada Ley.

Con fecha 13 de septiembre de 2009 se inicia, mediante Resolución dictada por la Presidencia de este Organismo, el trámite de información pública del proyecto, habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo ello, esta Presidencia, en virtud del artículo 17 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el citado artículo para que todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Dicha relación de bienes y derechos afectados podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el mismo Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas la Avenida de Portugal, 81, 28071 - Madrid, así como en las dependencias del Ayuntamiento de La Adrada.

Al mismo tiempo, y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Presidencia ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, al objeto del levantamiento de



las Actas Previas a la Ocupación y si procediera, las Actas de Ocupación definitiva, con desplazamiento, en su caso, a la finca afectada para la toma de datos si fuera preciso. Dicho levantamiento, tendrá lugar en el Ayuntamiento de La Adrada de la provincia de Ávila el día 6 de abril de 2010.

Además de la exposición de la relación de bienes y derechos afectados en las dependencias del Ayuntamiento anteriormente referenciado, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en dos diarios de la provincia de Ávila.

La publicación tanto en el Boletín Oficial del Estado como en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad mediante original o fotocopia debidamente compulsada, de conformidad con el artículo 3 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (Certificado del Registro de la Propiedad o Escritura Pública, en su defecto, Certificado Catastral y, en último caso, Certificación del Alcalde que acredite la titularidad que lo sea pública y notoriamente), así como el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios. Se advierte que, en caso de incomparecencia, se entenderán las ulteriores diligencias con el Ministerio Fiscal, según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59, apartados 4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Madrid, 25 de febrero de 2010

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, *José María Macías Márquez*

FINCA	POL	PAR	TITULAR	EXP (m2)	SERV (m2)	O.TEMP (m2)	CULTIVO	FECHA	HORA
T.M. DE LA ADRADA (ÁVILA)									
01-001	23	53	ALMA DEL YELMO JOSÉ	5.766	505	2.257	PINAR	06/04/2010	10:00
01-002	23	173	CAAMAÑO DIAZ, ANDRÉS (HEREDEROS DE)	5.978	26	938	OLIVO SEC.	06/04/2010	10:00
01-003	25	12	YELAR INMO S.L.	1.483	-	2.113	PINAR	06/04/2010	10:30
01-004	25	14	MARTÍNEZ SACIDO ANGELINES (Y HERMANO)	-	-	753	PINAR	06/04/2010	10:30
01-005	25	15	MARTÍNEZ SACIDO, GUADALUPE	-	-	2.046	PINAR	06/04/2010	11:30
01-006	25	16	OLLER GUERRA, LUIS	-	2	1.553	PINAR	06/04/2010	11:30
01-007	25	114	MANZANO MONTERO JESÚS (HEREDEROS DE)	-	-	992	PINAR	06/04/2010	12:00
01-008	1432001UK6613S		CAAMAÑO GATICA RICARDO	-	233	792	URBANO	06/04/2010	12:00
01-009	1432037UK6613S		CAAMAÑO DIAZ ELVIRA	-	1.034	3.442	URBANO	06/04/2010	12:30
01-010	1432047UK6613S		MENASALVAS BRAVO MARIANO	-	306	1.021	URBANO	06/04/2010	12:30

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 836/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE APROBACIÓN DE PADRONES FISCALES Y EDICTO DE COBRANZA

Los Ayuntamientos y Mancomunidades que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos, han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios que seguidamente se expresan:

MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
ADANERO	I.V.T.M	2010	ANUAL
ADANERO	AGUA POTABLE	2008	ANUAL
ALBORNOS	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
ALBORNOS	I.V.T.M	2010	ANUAL
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	I.V.T.M	2010	ANUAL
ALDEASECA	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
ALDEASECA	I.V.T.M	2010	ANUAL
ALDEHUELA (LA)	I.V.T.M	2010	ANUAL
ALDEHUELA (LA)	AGUA POTABLE	2009	ANUAL
AMAVIDA	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
AMAVIDA	I.V.T.M	2010	ANUAL
ARENAL (EL)	AGUA POTABLE	2009	ANUAL
ARENAL (EL)	I.V.T.M	2010	ANUAL
ARENAS DE SAN PEDRO	I.V.T.M	2010	ANUAL
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
AREVALILLO	BASURA	2010	1º SEMESTRE
AREVALILLO	I.V.T.M	2010	ANUAL
AREVALO	BASURA	2010	1º SEMESTRE
AREVALO	ENTRADA VEHICULOS	2010	ANUAL
AREVALO	DEPURACION	2009	1º TRIMESTRE
AREVALO	DEPURACION	2009	2º TRIMESTRE
AREVALO	I.V.T.M	2010	ANUAL
AVEINTE	AGUA, ALCANT. Y BASURA	2009	2º SEMESTRE
AVEINTE	I.V.T.M	2010	ANUAL
AVELLANEDA	I.V.T.M	2010	ANUAL
BALBARDA	I.V.T.M	2010	ANUAL
BARROMAN	AGUA Y BASURA	2009	3º TRIMESTRE
BARROMAN	AGUA Y BASURA	2009	4º TRIMESTRE
BARROMAN	I.V.T.M	2010	ANUAL



MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
BECEDAS	I.V.T.M	2010	ANUAL
BECEDILLAS	BASURA	2010	1º SEMESTRE
BECEDILLAS	BASURA	2009	2º SEMESTRE
BECEDILLAS	I.V.T.M	2010	ANUAL
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
BERCIAL DE ZAPARDIEL	BASURA	2009	2º SEMESTRE
BERCIAL DE ZAPARDIEL	BASURA	2010	1º SEMESTRE
BERCIAL DE ZAPARDIEL	I.V.T.M	2010	ANUAL
BERCIAL DE ZAPARDIEL	RODAJE	2009	ANUAL
BERCIAL DE ZAPARDIEL	TRANSITO GANADO	2009	ANUAL
BERNUY ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE
BERNUY ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
BERNUY-ZAPARDIEL	I.V.T.M	2010	ANUAL
BLACHA	AGUA POTABLE	2009	1º SEMESTRE
BLACHA	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
BLACHA	I.V.T.M	2010	ANUAL
BLASCOMILLAN	I.V.T.M	2010	ANUAL
BLASCOMILLAN	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	AGUA Y BASURA	2009	3º TRIMESTRE
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	AGUA Y BASURA	2009	4º TRIMESTRE
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	I.V.T.M	2010	ANUAL
BLASCOSANCHO	I.V.T.M	2010	ANUAL
BOHODON (EL)	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE
BOHODON (EL)	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
BOHODON (EL)	BASURA	2009	ANUAL
BOHODON (EL)	I.V.T.M	2010	ANUAL
BOHOYO	I.V.T.M	2010	ANUAL
BONILLA DE LA SIERRA	BASURA	2009	2º SEMESTRE
BONILLA DE LA SIERRA	I.V.T.M	2010	ANUAL
BULARROS	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
BULARROS	I.V.T.M	2010	ANUAL
CABEZAS DE ALAMBRE	I.V.T.M	2010	ANUAL
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
CABEZAS DEL POZO	I.V.T.M	2010	ANUAL
CABEZAS DEL VILLAR	I.V.T.M	2010	ANUAL
CANALES	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE
CANALES	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
CANALES	I.V.T.M	2010	ANUAL
CANDELEDA	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE



MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
CANDELEDA	I.V.T.M	2010	ANUAL
CANDELEDA	VADOS	2010	ANUAL
CANTIVEROS	I.V.T.M	2010	ANUAL
CARDEÑOSA	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE
CARDEÑOSA	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
CARDEÑOSA	I.V.T.M	2010	ANUAL
CARRERA (LA)	I.V.T.M	2010	ANUAL
CASAS DEL PUERTO	I.V.T.M	2010	ANUAL
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	AGUA Y BASURA	2009	3º TRIMESTRE
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	AGUA Y BASURA	2009	4º TRIMESTRE
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	TRANSITO DE GANADO	2010	ANUAL
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	I.V.T.M	2010	ANUAL
CHAMARTIN	I.V.T.M	2010	ANUAL
CILLAN	I.V.T.M	2010	ANUAL
CISLA	I.V.T.M	2010	ANUAL
COLLADO DE CONTRERAS	I.V.T.M	2010	ANUAL
COLLADO DEL MIRON	I.V.T.M	2010	ANUAL
CONSTANZANA	I.V.T.M	2010	ANUAL
CRESPOS	I.V.T.M	2010	ANUAL
CUEVAS DEL VALLE	AGUA POTABLE	2009	1º SEMESTRE
CUEVAS DEL VALLE	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
CUEVAS DEL VALLE	I.V.T.M	2010	ANUAL
DIEGO DEL CARPIO	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE
DIEGO DEL CARPIO	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
DIEGO DEL CARPIO	BASURA	2010	1º SEMESTRE
DIEGO DEL CARPIO	I.V.T.M	2010	ANUAL
DONVIDAS	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
DONVIDAS	I.V.T.M	2010	ANUAL
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	I.V.T.M	2010	ANUAL
FLORES DE AVILA	I.V.T.M	2010	ANUAL
FONTIVEROS	I.V.T.M	2010	ANUAL
FRESNEDILLA	I.V.T.M	2010	ANUAL
FRESNO (EL)	AGUA POTABLE	2009	2º TRIMESTRE
FRESNO (EL)	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE
FRESNO (EL)	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
FRESNO (EL)	I.V.T.M	2010	ANUAL
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
FUENTE EL SAUZ	I.V.T.M	2010	ANUAL
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE



MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
FUENTES DE AÑO	I.V.T.M	2010	ANUAL
GALLEGOS DE ALTAMIROS	I.V.T.M	2010	ANUAL
GALLEGOS DE SOBRINOS	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE
GALLEGOS DE SOBRINOS	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
GALLEGOS DE SOBRINOS	I.V.T.M	2010	ANUAL
GEMUÑO	AGUA Y ALCANT.	2009	3º TRIMESTRE
GEMUÑO	AGUA Y ALCANT.	2009	4º TRIMESTRE
GEMUÑO	I.V.T.M	2010	ANUAL
GIL GARCIA	I.V.T.M	2010	ANUAL
GILBUENA	I.V.T.M	2010	ANUAL
GIMIALCON	I.V.T.M	2010	ANUAL
GUISANDO	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
GUISANDO	I.V.T.M	2010	ANUAL
GUTIERREZ MUÑOZ	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
GUTIERREZ MUÑOZ	I.V.T.M	2010	ANUAL
HERRADON DE PINARES (EL)	I.V.T.M	2010	ANUAL
HIJA DE DIOS (LA)	I.V.T.M	2010	ANUAL
HORCAJADA (LA)	AGUA POTABLE	2009	1º SEMESTRE
HORCAJADA (LA)	BASURA	2009	2º SEMESTRE
HORCAJADA (LA)	BASURA	2010	1º SEMESTRE
HORCAJADA (LA)	I.V.T.M	2010	ANUAL
HORCAJO DE LAS TORRES	EXACC. MUNICIPALES	2010	ANUAL
HORCAJO DE LAS TORRES	I.V.T.M	2010	ANUAL
HORNILLO (EL)	I.V.T.M	2010	ANUAL
HOYO DE PINARES (EL)	AGUA Y ALCANT.	2009	3º CUATRIMESTRE
HOYO DE PINARES (EL)	BASURA	2009	3º CUATRIMESTRE
HOYO DE PINARES (EL)	I.V.T.M	2010	ANUAL
HOYOCASERO	I.V.T.M	2010	ANUAL
HOYORREDONDO	I.V.T.M	2010	ANUAL
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	I.V.T.M	2010	ANUAL
HOYOS DEL COLLADO	I.V.T.M	2010	ANUAL
HOYOS DEL ESPINO	I.V.T.M	2010	ANUAL
HURTUMPASCUAL	AGUA POTABLE	2008	AG08 – AG09
HURTUMPASCUAL	I.V.T.M	2010	ANUAL
JUNCIANA	I.V.T.M	2010	ANUAL
LANGA	I.V.T.M	2010	ANUAL
LANZAHITA	I.V.T.M	2010	ANUAL
LLANOS DE TORMES (LOS)	I.V.T.M	2010	ANUAL
LOSAR (EL)	I.V.T.M	2010	ANUAL
MAELLO	I.V.T.M	2010	ANUAL



MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
MAELLO	AGUA POTABLE	2009	FEBRERO - MAYO
MALPARTIDA DE CORNEJA	I.V.T.M	2010	ANUAL
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
MAMBLAS	BASURA	2010	1º SEMESTRE
MAMBLAS	I.V.T.M	2010	ANUAL
MAMBLAS	RODAJE	2009	ANUAL
MAMBLAS	TRANSITO GANADO	2009	ANUAL
MANCERA DE ARRIBA	I.V.T.M	2010	ANUAL
MARLIN	I.V.T.M	2010	ANUAL
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
MARTINEZ	BASURA	2010	1º SEMESTRE
MARTINEZ	I.V.T.M	2010	ANUAL
MEDINILLA	I.V.T.M	2010	ANUAL
MEDINILLA	AGUA POTABLE	2009	ANUAL
MEDINILLA	TRANSITO GANADO	2008	ANUAL
MEDINILLA	TRANSITO GANADO	2009	ANUAL
MESEGAR DE CORNEJA	I.V.T.M	2010	ANUAL
MESEGAR DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2009	1º SEMESTRE
MESEGAR DE CORNEJA	BASURA	2010	1º SEMESTRE
MIJARES	I.V.T.M	2010	ANUAL
MINGORRIA	EXACC. MUNICIPALES	2010	ANUAL
MINGORRIA	I.V.T.M	2010	ANUAL
MIRON (EL)	AGUA POTABLE	2009	1º SEMESTRE
MIRON (EL)	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
MIRON (EL)	BASURA	2009	1º SEMESTRE
MIRON (EL)	BASURA	2009	2º SEMESTRE
MIRON (EL)	I.V.T.M	2010	ANUAL
MIRONCILLO	I.V.T.M	2010	ANUAL
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	AGUA Y ALCANT.	2009	3º TRIMESTRE
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	AGUA Y ALCANT.	2009	4º TRIMESTRE
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	I.V.T.M	2010	ANUAL
MOMBELTRAN	AGUA POTABLE	2009	3º CUATRIMESTRE
MOMBELTRAN	I.V.T.M	2010	ANUAL
MONSALUPE	AGUA, ALCANT. Y BASURA	2009	2º SEMESTRE
MONSALUPE	I.V.T.M	2010	ANUAL
MORALEJA DE MATA CABRAS	AGUA Y BASURA	2009	3º TRIMESTRE
MORALEJA DE MATA CABRAS	AGUA Y BASURA	2009	4º TRIMESTRE
MORALEJA DE MATA CABRAS	TRANSITO DE GANADO	2010	ANUAL
MORALEJA DE MATA CABRAS	I.V.T.M	2010	ANUAL
MUÑANA	AGUA POTABLE	2009	1º SEMESTRE



MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
MUÑANA	I.V.T.M	2010	ANUAL
MUÑICO	I.V.T.M	2010	ANUAL
MUÑO GALINDO	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
MUÑO GALINDO	I.V.T.M	2010	ANUAL
MUÑOMER DEL PECO	I.V.T.M	2010	ANUAL
MUÑOPEPE	I.V.T.M	2010	ANUAL
MUÑOSANCHO	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
MUÑOSANCHO	ALCANTARILLADO	2008	ANUAL
MUÑOSANCHO	ALCANTARILLADO	2009	ANUAL
MUÑOSANCHO	I.V.T.M	2010	ANUAL
MUÑO TELLO	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
MUÑO TELLO	I.V.T.M	2010	ANUAL
NARRILLOS DEL ALAMO	I.V.T.M	2010	ANUAL
NARRILLOS DEL REBOLLAR	I.V.T.M.	2010	ANUAL
NARROS DE SALDUEÑA	I.V.T.M	2010	ANUAL
NARROS DEL CASTILLO	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
NARROS DEL CASTILLO	I.V.T.M	2010	ANUAL
NARROS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2009	2º CUATRIMESTRE
NARROS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2009	3º CUATRIMESTRE
NARROS DEL PUERTO	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVA DE AREVALO	BASURA	2010	ANUAL
NAVA DE AREVALO	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVA DEL BARCO	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2007	ANUAL
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2008	ANUAL
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2009	ANUAL
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	BASURA	2009	ANUAL
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVAESCURIAL	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVAESCURIAL	AGUA POTABLE	2009	1º SEMESTRE
NAVALACRUZ	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVALACRUZ	PASTOS	2009	1º SEMESTRE
NAVALACRUZ	PASTOS	2009	2º SEMESTRE
NAVALMORAL DE LA SIERRA	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVALMORAL DE LA SIERRA	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
NAVALONGUILLA	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVALOSA	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVALPERAL DE PINARES	AGUA POTABLE	2009	1º SEMESTRE
NAVALPERAL DE PINARES	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVALPERAL DE TORMES	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVAQUESERA	I.V.T.M	2010	ANUAL



MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
NAVARREDONDA DE GREDOS	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVARREDONDILLA	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVARREVISCA	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVAS DEL MARQUES (LAS)	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVATALGORDO	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
NAVATALGORDO	BASURA	2010	ANUAL
NAVATALGORDO	I.V.T.M	2010	ANUAL
NAVATEJARES	I.V.T.M	2010	ANUAL
NEILA DE SAN MIGUEL	I.V.T.M	2010	ANUAL
NIHARRA	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
NIHARRA	I.V.T.M	2010	ANUAL
OJOS ALBOS	I.V.T.M	2010	ANUAL
OJOS ALBOS	AGUA POTABLE	2008	SEP 08 – ABR 09
OJOS ALBOS	AGUA POTABLE	2009	ABR 09 – SEP 09
ORBITA	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
ORBITA	I.V.T.M	2010	ANUAL
PADIERNOS	AGUA POTABLE	2009	3º CUATRIMESTRE
PADIERNOS	I.V.T.M	2010	ANUAL
PAJARES DE ADAJA	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
PAJARES DE ADAJA	I.V.T.M	2010	ANUAL
PALACIOS DE GODA	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
PALACIOS DE GODA	I.V.T.M	2010	ANUAL
PAPATRIGO	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
PAPATRIGO	I.V.T.M	2010	ANUAL
PASCUALCOBO	I.V.T.M	2010	ANUAL
PEDRO BERNARDO	I.V.T.M	2010	ANUAL
PEDRO RODRIGUEZ	I.V.T.M	2010	ANUAL
PEGUERINOS	I.V.T.M	2010	ANUAL
PEÑALBA DE AVILA	AGUA POTABLE	2009	2º TRIMESTRE
PEÑALBA DE AVILA	I.V.T.M	2010	ANUAL
PIEDRAHITA	I.V.T.M	2010	ANUAL
POVEDA	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
POVEDA	I.V.T.M	2010	ANUAL
POYALES DEL HOYO	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
POYALES DEL HOYO	I.V.T.M	2010	ANUAL
POZANCO	AGUA, ALCANT. Y BASURA	2009	2º SEMESTRE
POZANCO	I.V.T.M	2010	ANUAL
PRADOSEGAR	I.V.T.M	2010	ANUAL
PUERTO CASTILLA	I.V.T.M	2010	ANUAL
RIOCABADO	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
RIOCABADO	I.V.T.M	2010	ANUAL



MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
RIOFRIO	I.V.T.M	2010	ANUAL
RIVILLA DE BARAJAS	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
RIVILLA DE BARAJAS	I.V.T.M	2010	ANUAL
SALOBRAL	I.V.T.M	2010	ANUAL
SALVADIOS	I.V.T.M.	2010	ANUAL
SAN BARTOLOME DE BEJAR	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	BASURA	2008	2º SEMESTRE
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	BASURA	2009	1º SEMESTRE
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	AGUA Y BASURA	2009	3º TRIMESTRE
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	AGUA Y BASURA	2009	4º TRIMESTRE
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN ESTEBAN DEL VALLE	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
SAN ESTEBAN DEL VALLE	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN GARCIA DE INGELMOS	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
SAN GARCIA DE INGELMOS	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN JUAN DE GREDOS	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN JUAN DE LA ENGINILLA	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN JUAN DE LA ENGINILLA	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
SAN JUAN DE LA NAVA	AGUA POTABLE	2009	1º SEMESTRE
SAN JUAN DE LA NAVA	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN JUAN DEL MOLINILLO	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN JUAN DEL OLMO	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE	2008	2º TRIMESTRE
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE	2008	3º TRIMESTRE
SAN LORENZO DE TORMES	AGUA POTABLE	2009	ANUAL
SAN LORENZO DE TORMES	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN MIGUEL DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2009	1º SEMESTRE
SAN MIGUEL DE CORNEJA	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA Y ALCANT.	2009	3º TRIMESTRE
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA Y ALCANT.	2009	4º TRIMESTRE
SAN PEDRO DEL ARROYO	I.V.T.M	2010	ANUAL
SAN VICENTE DE AREVALO	I.V.T.M	2010	ANUAL
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE



MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
SANCHIDRIAN	I.V.T.M	2010	ANUAL
SANCHORREJA	I.V.T.M	2010	ANUAL
SANTA CRUZ DEL VALLE	I.V.T.M	2010	ANUAL
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	AGUA POTABLE	2009	ANUAL
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	I.V.T.M	2010	ANUAL
SANTA MARIA DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2009	1º SEMESTRE
SANTA MARIA DEL ARROYO	I.V.T.M	2010	ANUAL
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
SANTA MARIA DEL BERROCAL	I.V.T.M	2010	ANUAL
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2009	2º CUATRIMESTRE
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2009	3º CUATRIMESTRE
SANTA MARIA DEL TIETAR	BASURA	2010	ANUAL
SANTA MARIA DEL TIETAR	I.V.T.M	2010	ANUAL
SANTIAGO DE TORMES	I.V.T.M	2010	ANUAL
SANTIAGO DEL COLLADO	I.V.T.M	2010	ANUAL
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	AGUA, ALCANT. Y BASURA	2009	2º SEMESTRE
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	I.V.T.M	2010	ANUAL
SERRADA (LA)	AGUA POTABLE	2009	1º SEMESTRE
SERRADA (LA)	I.V.T.M	2010	ANUAL
SERRANILLOS	I.V.T.M	2010	ANUAL
SINLABAJOS	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
SINLABAJOS	I.V.T.M	2010	ANUAL
SOLANA DE AVILA	AGUA POTABLE	2010	ANUAL
SOLANA DE AVILA	I.V.T.M	2010	ANUAL
SOLANA DE RIOALMAR	I.V.T.M	2010	ANUAL
SOLOSANCHO	I.V.T.M	2010	ANUAL
SOTALBO	I.V.T.M	2010	ANUAL
TIÑOSILLOS	I.V.T.M	2010	ANUAL
TOLBAÑOS	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
TOLBAÑOS	I.V.T.M	2010	ANUAL
TORMELLAS	I.V.T.M	2010	ANUAL
TORNADIZOS DE AVILA	I.V.T.M	2010	ANUAL
TORRE (LA)	I.V.T.M	2010	ANUAL
TORRE (LA)	AGUA POTABLE	2007	2º SEMESTRE
TORRE (LA)	AGUA POTABLE	2008	1º SEMESTRE
TORTOLES	AGUA POTABLE	2009	ANUAL
TORTOLES	COTOS	2010	ANUAL
TORTOLES	BASURA	2010	1º SEMESTRE
TORTOLES	I.V.T.M	2010	ANUAL
UMBRIAS	I.V.T.M	2010	ANUAL
VADILLO DE LA SIERRA	I.V.T.M	2010	ANUAL
VALDECASA	I.V.T.M	2010	ANUAL



MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑO	PERIODO
VEGA DE SANTA MARIA	I.V.T.M	2010	ANUAL
VELAYOS	AGUA Y ALCANT.	2009	3º TRIMESTRE
VELAYOS	AGUA Y ALCANT.	2009	4º TRIMESTRE
VELAYOS	TASA CEMENTERIO	2009	ANUAL
VELAYOS	BASURA	2009	1º SEMESTRE
VELAYOS	I.V.T.M	2010	ANUAL
VILLAFLORES	I.V.T.M	2010	ANUAL
VILLAFLOR	I.V.T.M	2010	ANUAL
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	AGUA POTABLE	2009	ANUAL
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	I.V.T.M	2010	ANUAL
VILLANUEVA DE AVILA	I.V.T.M	2010	ANUAL
VILLANUEVA DEL ACERAL	AGUA POTABLE	2009	2º SEMESTRE
VILLANUEVA DEL ACERAL	I.V.T.M	2010	ANUAL
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	I.V.T.M	2010	ANUAL
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	AGUA POTABLE	2009	ANUAL
VILLAR DE CORNEJA	I.V.T.M	2010	ANUAL
VILLAREJO DEL VALLE	I.V.T.M	2010	ANUAL
VILLATORO	I.V.T.M	2010	ANUAL
VILLATORO	AGUA POTABLE	2009	ANUAL
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2009	3º TRIMESTRE
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2009	4º TRIMESTRE
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	BASURA	2010	1º SEMESTRE
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	I.V.T.M	2010	ANUAL
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	I.V.T.M	2010	ANUAL
COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLAFRANCA DE LA SIERRA	DERRAMAS	2009	ANUAL

MANCOMUNIDAD SIERRA AVILA ESTE**BASURA 2009****1º SEMESTRE**

BULARROS, CASASOLA, CHAMARTIN, CILLAN, GALLEGOS DE ALTAMIROS, GALLEGOS DE SOBRINOS, GRANDES Y SAN MARTIN, HURTUMPASCUAL, MARLIN, MANJABALAGO, MARTIHERRERO, MUÑICO, NARRILLOS DEL REBOLLAR, SAN JUAN DEL OLMO, SANCHORREJA, SOLANA DE RIOALMAR, VALDECASA

MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES**BASURA 2009****2º SEMESTRE**

AMAVIDA, BALBARDA, BLACHA, EL FRESNO, GEMUÑO, LA HIJA DE DIOS, LA COLILLA, MENGAMUÑOZ, MIRONCILLO, MUÑANA, MUÑO GALINDO, MUÑOPEPE, MUÑO TELLO, NARROS DEL PUERTO, NIHARRA, PADIERNOS, POVEDA, PRADOSEGAR, RIOFRIO, SALOBRA, SANTA MARIA DEL ARROYO, LA SERRADA, SOLO-SANCHO, SOTALBO, TORNADIZOS DE AVILA, TORRE LA, VADILLO DE LA SIERRA, VILLANUEVA DEL CAMPILLO, VILLATORO.

MANCOMUNIDAD TIERRAS DE LA MORAÑA**BASURA 2009****2º SEMESTRE**

ALBORNOS, ALDEASECA, BERNUY-ZAPARDIEL, BLASCOMILLAN, BRABOS, CABEZAS DE ALAMBRE, CABEZAS DEL POZO, CABIZUELA, CANALES, CANTIVEROS, CISLA, COLLADO DE CONTRERAS, CONSTANZANA, CRESPOS, DONJIMENO, DONVIDAS, FLORES DE AVILA, FONTIVEROS, FUENTE EL SAUZ, FUENTES DE AÑO, GIMIALCON, HERRERO DE SUSO, MANCERA DE ARRIBA, MIRUEÑA DE LOS INFANZONES, MUÑOGRANDE, MUÑO MER DEL PECO, MUÑOSANCHO, NARROS DE SALDUEÑA, NARROS DEL CASTILLO,



PALACIOS DE GODA, PAPTIRIGO, PARRAL EL, PEDRO RODRIGUEZ, RIOCABADO, RIVILLA DE BARAJAS, SALVADOS, SAN GARCIA DE INGELMOS, SAN JUAN DE LA ENCINILLA, SAN PASCUAL, SAN PEDRO DEL ARROYO, SAN VICENTE DE AREVALO, SANTO TOME DE ZABARCOS, SIGERES, SINLABAJOS, VILLAFLORES, VILLANUEVA DE GOMEZ, VILLANUEVA DEL ACERAL, VIÑEGRAS DE MORANA, VITA

MANCOMUNIDAD INTERCASTELLANA
MAELLO

BASURA 2009 ANUAL

MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR

BASURA 2010 1º SEMESTRE

EL ARENAL, ARENAS DE SAN PEDRO, CANDELEDA, CUEVAS DEL VALLE, GUISSANDO, EL HORNILLO, MOMBELTRAN, POYALES DEL HOYO, EL RASO, SAN ESTEBAN DEL VALLE, SANTA CRUZ DEL VALLE, VILLAREJO DEL VALLE.

MANCOMUNIDAD BARCO PIEDRAHITA

BASURA 2010 1º SEMESTRE

ALDANUEVA DE STA CRUZ, LA ALDEHUELA, AVELLANEDA, BARCO DE AVILA, BECEDAS, LA CARRERA, GIL GARCIA, GILBUENA, HOYORREDONDO, JUNCIANA, LOS LLANOS DE TORMES, EL LOSAR DEL BARCO, MEDINILLA, NAVA DEL BARCO, NAVALONGUILLA, NAVATEJARES, NEILA DE SAN MIGUEL, PIEDRAHITA, PUERTO CASTILLA, SAN BARTOLOME DE BEJAR, SAN LORENZO DE TORMES, SAN MIGUEL DE CORNEJA, SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS, SANTIAGO DEL COLLADO, SOLANA DE AVILA, TORMELLAS, UMBRIAS,

Dichos padrones están expuestos al público en los Ayuntamientos y Mancomunidades respectivos, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones en el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos, ejercicios y liquidaciones anteriormente relacionados se realizará desde el día 26 de marzo de 2010 al 26 de mayo de 2010 (ambos incluidos).

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en cualquiera de las oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación que a continuación se relacionan, o en cualquier sucursal de la red de oficinas de la CAJA DE AHORROS DE ÁVILA:

Oficinas	Dirección
Ávila	Pz Mercado Chico, 4
Arenas de San Pedro	C/ Lorenzo Velázquez, 1
Piedrahita	C/ Fortaleza, 8
Arévalo	C/ Caldereros, 2

Horario: De lunes a viernes de 8.30 h. a 14.00 h.

Los ingresos deberán efectuarse a través de cualquiera de las sucursales de la red de oficinas de CAJA DE AHORROS DE AVILA o de LA CAIXA DE PENSIONES DE BARCELONA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos en vía ejecutiva y devengarán los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, a 9 de marzo de 2010

La Gerente, *M^a Rosario Somoza Jiménez*



Número 835/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS PUNTOS DE CONSUMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Suministro
- Descripción del objeto: suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo de la Diputación Provincial de Ávila
- Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 21-12-09

3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Procedimiento Abierto, Varios criterios de selección de la oferta económicamente más ventajosa, Tramitación Ordinaria

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto estimado del contrato es 152.983,39 euros/anuales, el IVA correspondiente a dicha cantidad es 24.477,34 €, siendo el precio total, IVA incluido, 177.460,73 €.

El precio máximo de licitación es de 0,1263 €/kwh (sin IVA) como precio medio de los distintos periodos de tarificación; 1,5 €/kw (sin IVA) para el precio medio de la potencia contratada según los periodos de tarificación; y de 100 €/mes (sin IVA) en concepto de alquiler de equipos de medida por punto de suministro.

5.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

- Fecha: 8 de marzo de 2010
- Contratista: IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación:

Precio máximo de licitación por kwh: 0,1169 €/kwh (sin IVA)

Precio medio de la potencia contratada por kw: 2,84 €/kw (sin IVA)

Precio medio de alquiler de equipos: 20,56 €/mes (sin IVA)

Ávila, 8 de marzo de 2010.

El Vicepresidente Primero, *Miguel Ángel Sánchez Caro* 12-02-09.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 866/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2010, se ha dispuesto la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Secretaria General.
 - Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - Localidad y Código Postal: Avila – 05001.
 - Teléfono: 920-354000.
 - Telefax: 920-226996.
 - Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
 - Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- Número de expediente: 6/2010.



2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo: Obras.
- Descripción: REFORMA Y AMPLIACION DEL EDIFICIO SOCIAL DE CEAS NORTE.
- Lugar de ejecución: Avila.
- Plazo de Ejecución: Nueve meses.
- CPV: 45215200-9.

3. TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: varios criterios según Anexo II del pliego.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe neto 1.343.103,44 € IVA (16 %)→ 214.896,55 €. Importe total: 1.557.999,99 euros.

Las obras objeto de la presente licitación se financiarán con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5. GARANTIAS EXIGIDAS.

Provisional: 40.293,10 euros.

Definitiva: 5% del precio adjudicación.

6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- Documento de clasificación: Grupo: C Subgrupo: 2 Categoría: e

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 16ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

- Dependencia: Secretaria – Contratación
- Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1
- Localidad y Código Postal: Ávila – 05001
- Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

8. APERTURA DE OFERTAS.

- Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y código postal. Avila – 05001.
- Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

El importe de los anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 12 de marzo de 2010

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 814/10

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y
TIERRA DE ÁVILA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9º del Reglamento de la Mancomunidad, en su inmediata relación con lo dispuesto en el artículo 36, se convoca a sesión, con el carácter de ordinaria, a la Asamblea General de la misma, para el día TREINTA (30) de marzo actual, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda, cuyo acto tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio de Los Serrano (Plaza de Italia, núm. 1).

Los Ayuntamientos mancomunados, deberán enviar a sus Delegados provistos de la correspondiente credencial, y en la sesión se observará el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2º.- Ídem, ídem, de la Cuenta General del ejercicio 2.009.

3º.- Balance de situación de "Resinera del Valle", rama de maderas, del año 2.009.



4º.- Dar cuenta de los precios fijados por la Junta de Administración, que han de regir en el aprovechamiento de pastos de los cuarteles libres de los montes núms. 47 y 60.

INCIDENCIAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comprobación de los señores asistentes.

Las Cuentas y Balances pueden examinarse en la Intervención de Fondos de la Mancomunidad, desde el día 22 del mes de marzo actual hasta el día de la sesión, en las horas de 9 a 13 de los días laborables.

A fin de poder celebrar la sesión en primera convocatoria, para lo que es necesaria la presencia, al menos, de la mitad más uno de los cinco grupos o lotes, y que estos, a su vez, estén representados por la mitad más uno de los Ayuntamientos que los integran, conforme dispone el artículo 10 del Reglamento, se ruega a los señores Delegados la mayor puntualidad.

Ávila, 5 de marzo de 2010.

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.

Número 865/10

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

ANUNCIO

Este Ayuntamiento de Aldeaseca, tiene acordado llevar a efecto la subasta pública para el arrendamiento del local propiedad Municipal, sito en c/ Larga, nº 45 de esta Municipalidad, destinado a la explotación de Bar, por procedimiento abierto y con carácter urgente.

1º.- OBJETO DE SUBASTA.- Es objeto del contrato, el arrendamiento del local propiedad Municipal, sito en c/ Larga, nº 45, de esta localidad, en su parte destinada a Bar,

2º.- DURACIÓN DEL ARRENDAMIENTO.- Diez años contados desde la firma del pertinente contrato.

3º.- TIPO DE LICITACIÓN.- 192,33 € mensuales, más el correspondiente IVA, al alza.

4º.- FIANZAS.- La provisional no se exige. La definitiva, será el 4 % del precio de la adjudicación, comprendiendo el importe de los 10 años del contrato

5º.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Se admitirán por el plazo de trece días naturales, en horas de oficina, contados desde el día siguiente, al día en que aparezca el presente anuncio en el B.O.P., hasta las 12 horas del indicado 13º día, en la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme al modelo que será facilitado y demás documentos establecidos en el pliego de condiciones.

6º.- APERTURA DE PROPOSICIONES.- Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 12,05 horas del expresado 13º día. Si éste fuera festivo, será el siguiente hábil.

7º.- MODELO DE PROPOSICIÓN.- El contemplado en el pliego de condiciones.

8.- PUBLICIDAD.- Por término de ocho días hábiles, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, el pliego de condiciones, para oír reclamaciones.

Aldeaseca, 8 de Marzo de 2010.

El Alcalde-Presidente, *Jesús J. Izquierdo Callejo*.

Número 857/10

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, en sesión extraordinaria celebrada el día 09 de marzo de 2010, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza 006 Reguladora de La Tasa de Suministro de Agua Potable con objeto de incluir en la misma la regulación de la depuración de aguas residuales, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de



18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hoyo de Pinares, a 09 de marzo de 2010.

La Alcaldesa, *Pilar Ochando Fernández*.

Número 858/10

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 09 de marzo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CAMPING MUNICIPAL DE HOYOS DEL ESPINO, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Hoyos del Espino
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
- Número de expediente: PN-01/2010

2. Objeto del contrato.

- Tipo: Servicios
- Descripción: Gestión y Explotación de Camping Municipal

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto, Oferta económica mas ventajosa, varios criterios

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.000,00 euros.

5. Adjudicación.

- Fecha: 09 de marzo de 2010
- Adjudicatario: Jorge Hernández González.
- Importe o canon de adjudicación. Importe total: 27.500,00 euros.

En Hoyos del Espino, a 10 de marzo de 2010.

El Alcalde en funciones, *Rafael González Tejado*.

Número 840/10

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

ANUNCIO

Debiendo ausentarse esta Alcaldía de la localidad desde el día 8 de marzo al día 21 de marzo de 2010, ambos incluidos, por asuntos propios, he decretado la delegación de todas mis funciones atribuidas por la Legislación vigente en la persona del Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. RAMIRO SANCHI-DRIAN HIDALGO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cardeñosa, 5 de marzo de 2010.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 800/10

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en los artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, se pone



en conocimiento general que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por parte de este Ayuntamiento-Pleno, proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos el nombramiento de vecino de este Municipio como candidato para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO del mismo.

Los interesados en dicho nombramiento habrá de presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, contados desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto, acompañada de los siguientes documentos:

- 1.- Fotocopia del D.N.I.
- 2.- Certificación de nacimiento.
- 3.- Declaración de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para el cargo.
- 4.- Certificación de antecedentes penales.
- 5.- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Los solicitantes serán informados en este Ayuntamiento de los requisitos y causas de incapacidad e incompatibilidad para ejercer dicho cargo.

En El Fresno, a tres de marzo de 2010.

El Alcalde, *Enrique Torralba Reyero*.

Número 832/10

AYUNTAMIENTO DE BURGONDO

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación el Pliego de Condiciones que ha de regir en la explotación de la Piscina Municipal de Burgohondo durante las temporadas 2010-2011-2012, se expone al público durante ocho días naturales a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la correspondiente licitación, pudiendo presentarse proposiciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial

de la Provincia, entendiéndose que si este último plazo finalizase en sábado se entenderá que se extiende al primer día hábil siguiente:

OBJETO: Explotación de la Piscina Municipal de Burgohondo durante las temporadas 2010-2011-2012.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El comprendido entre la fecha de la notificación de la adjudicación y el 30 de Septiembre de 2012.

PRECIO: Dos mil quinientos euros anuales a la alza.

GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Las que figuran en el Pliego de Condiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Al primer día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se aplazaría al primer día hábil siguiente.

CONTENIDO DEL SOBRE: El que figura en el Pliego de Condiciones

MODELO DE PROPOSICIÓN

D, (en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, y DNI nº, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, enterado del concurso convocado por procedimiento abierto para contratar el servicio de explotación de la piscina municipal de Burgohondo, temporadas 2010, 2011 y 2012, solicito tomar parte en el mismo y a esos efectos hago constar:

a) Ofrezco realizar el servicio por el precio de, (en número y letra) euros.

b) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa entidad.

c) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones por el que se rige la contratación que declaro conocer.

Lugar, fecha y firma



Número 822/10

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE TRABAJO

DIRECTOR DE LA EMISORA RADIO ADAJA.

RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE FUNCIONES**OBJETIVO GENERAL**

Gestión de la información del Ayuntamiento de Pajares de Adaja a través de los diversos canales de difusión del consistorio.

Asegurar la calidad en la difusión de información, durante la transmisión de la producción radial, narrando, grabando y animando los programas de diversa índole, a fin de lograr la mayor difusión posible sobre las actividades desarrolladas en las que participe el Ayuntamiento.

FUNCIONES

- El Director de la Emisora de Radio Adaja será el responsable del funcionamiento, programación, emisión, realización y desarrollo de programas.
- Se encargará del asesoramiento técnico en materia radiofónica del Consejo Municipal, además de actuar como secretario del mismo.
- Analizará los proyectos de nuevos programas presentados por cualquier persona o colectivo para ser debatidos en el Consejo Municipal para su posterior aprobación.
- Gestionará y será el responsable de los departamentos que se creen en la emisora: técnico/comercial, de programas informativos, de programas culturales, de programas musicales, variedades y magazines.
- Será el encargado de aprobar la viabilidad de los programas que se presenten a la emisora.

ACTIVIDADES Y TAREAS

- Gestionar el guión de grabación diario.
- Narrar programas de diversa índole.
- Animar diversos programas en vivo o grabados.
- Verificar que los equipos (micrófonos, redes, etc.), estén en buenas condiciones antes de empezar la locución.
- Participar en la producción de los programas o espacios.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecida por la organización.
- Mantener en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Gestionar la información del Consistorio.
- Desarrollar diferentes diseños gráficos.
- Gestión web de los contenidos del Ayuntamiento.
- Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

PERFIL DEL CARGO (máximo 100 puntos):**A) FORMACIÓN**

Es requisito obligatorio estar en posesión de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual o similar.

Se valorará:

- La especialidad en Comunicación Audiovisual. 5 puntos.



- Máster relacionado con la dirección y gestión en marketing, comunicación y publicidad. Máx. 5 puntos (otorgados a 600 horas).

- MBA en dirección y administración, especialidad marketing, o similar. Máx. 5 puntos otorgados a (800 horas).

- Título de Técnico Auxiliar en Diseño Gráfico. 5 puntos

B) EXPERIENCIA PROFESIONAL.

- Experiencia en departamentos de comunicación o marketing. Un punto por mes trabajado hasta un máximo de 30 puntos.

- Experiencia en el área de medios de comunicación. Un punto por mes trabajado o de colaboración hasta un máximo de 20 puntos.

- Participación en publicaciones desarrolladas dentro del medio rural. Se adjudicará un punto por publicación hasta un máximo de 10 puntos por la totalidad.

- Trabajos realizados en el área de diseño gráfico. Un punto por mes trabajado hasta un máximo de 5 puntos.

C) CONOCIMIENTOS.

- Gestión de contenidos en páginas web: 4 puntos máximo por experiencia en dicha área.

- Informática: Se valorará con 1 punto el conocimiento de programas específicos para el desarrollo de la actividad hasta un máximo de 6 puntos. (photoshop, internet, quarkxpress, freehand, corel, office)

D) OTROS

Participación en jornadas sobre el medio rural, en foros sobre desarrollo, en congresos específicos para medios de comunicación, habilidades sociales, cursos de oratoria... hasta 5 puntos en función de las horas lectivas.

D) HABILIDADES.

Comprender guiones, pautas de grabación de programas de radio. Mantener relaciones interpersonales.

Expresarse claramente en forma verbal y escrita. Sintetizar información para programas radiales. Tener iniciativa.

Organizar programas radiales.

Improvisar.

Capacidad de oratoria.

E) OTROS REQUISITOS.

Imprescindible carnet de conducir y vehículo propio.

CONSEJO DE SELECCIÓN

- El Consejo de Selección está compuesto por:

- El Alcalde de Pajares de Adaja o Concejal en quien delegue que tendrá voto de calidad en caso de empate.

- Un concejal con titulación igual o superior al puesto a seleccionar.

- Un profesional de los medios de comunicación (periodista) designado por la corporación.

- Un funcionario del grupo AI.

- Un secretario de habilitación nacional del grupo AI que actuará como asesor y secretario.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud para participar en el proceso de selección se podrá presentar en el Ayuntamiento de Pajares de Adaja durante los cinco días siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Debe rellenarse la solicitud y adjuntar un currículum vitae en el que se detallen las labores desempeñadas que puedan ser valoradas conforme a las bases anteriormente descritas.



Una vez terminado el plazo de recepción de solicitudes, el Consejo se reunirá para valorar las cualidades de cada uno de los candidatos que se hayan presentado.

Una vez realizado el proceso, el seleccionado deberá de acreditar los méritos con la documentación pertinente. Se contestará a todos los participantes por escrito.

Solicitud

FECHA _____

Datos Personales			
Nombre Completo:			
Lugar y fecha de Nacimiento:			Estado Civil:
Domicilio:	Ciudad	Provincia	C.P
Tel. (1)		Tel. (2) móvil	E-mail:

Tiene carné de conducir:

Vehículo propio:

Formación

Licenciatura:		
Universidad :	Fecha de realización:	
Máster:		
Centro:	Fecha de realización:	Horas:
MBA:		
Centro:	Fecha de realización:	Horas:

Otros Estudios			
Título	Especialidad	Institución	Horas impartidas



Experiencia Profesional

Empresa: _____ Teléfono: _____ Fechas: Duración (en meses): _____ Puesto: _____	Describe brevemente las actividades y responsabilidades en el desempeño del puesto:
---	--

Empresa: _____ Teléfono: _____ Fechas: Duración (en meses): _____ Puesto: _____	Describe brevemente las actividades y responsabilidades en el desempeño del puesto:
---	--

Empresa: _____ Teléfono: _____ Fechas: Duración (en meses): _____ Puesto: _____	Describe brevemente las actividades y responsabilidades en el desempeño del puesto:
---	--

Empresa: _____ Teléfono: _____ Fechas: Duración (en meses): _____ Puesto: _____	Describe brevemente las actividades y responsabilidades en el desempeño del puesto:
---	--



Empresa: _____ Teléfono: _____ Fechas: Duración (en meses): _____ Puesto: _____	Describe brevemente las actividades y responsabilidades en el desempeño del puesto:
---	--

Empresa: _____ Teléfono: _____ Fechas: Duración (en meses): _____ Puesto: _____	Describe brevemente las actividades y responsabilidades en el desempeño del puesto:
---	--

Empresa: _____ Teléfono: _____ Fechas: Duración (en meses): _____ Puesto: _____	Describe brevemente las actividades y responsabilidades en el desempeño del puesto:
---	--

Conocimientos

	Fecha y lugar	Trabajo realizado
Gestión de contenidos en páginas web		



Manejo de programas informáticos y de diseño	Fechas	Institución	Horas impartidas

Cursos relacionados con el puesto	Fechas	Institución	Horas impartidas

Fecha y firma del solicitante:



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 833/10

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3 DE ÁVILA

EDICTO

D. ANTONIO DUEÑAS CAMPO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3 DE ÁVILA Y SU PARTIDO

HAGO SABER

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas n° 600/09, por AMENAZAS Y FALTA A LA AUTORIDAD, siendo denunciados entre otros: JUAN JEAN POOL CUELLAR HUAPAYA Y CRISTHENN MAGALY AGURTO, cuyos últimos domicilios conocidos era en Ávila C/ Virgen de la Portería n° 10-5-2 y Virgen de Covadonga n° 33-3° Izda, encontrándose en la actualidad en paraderos desconocidos y en fecha 4 de marzo de 2010 se dictó sentencia cuyo fallo es el tenor literal siguiente:

“FALLO.

Condeno a Wilson Pinedo Ruiz y a Julio Héctor Dávila Vicario como autores de una falta de falta de respeto y consideración debida a los agentes de la autoridad del artículo 634 del código penal a la pena para cada uno de ellos de dos meses multa a razón de ocho euros cada día y por tanto a la pena para cada uno de ellos de multa de cuatrocientos ochenta euros así como al pago de las costas procesales.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ávila.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para la unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA CABE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN ESTE JUZGADO EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN ANTE LA ILMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA.

POR ESTA MI SENTENCIA LA PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO”.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a JUAN JEAN POOL CUELLAR HUAPAYA y CRISTHENN MAGALY AGURTO, expido la presente en Ávila, a 8 de marzo de dos mil diez.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.

Número 699/10

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. FREDY ANTONIO ENDARA JARAMILLO contra CONSTRUCCIONES COJISA S.L., en reclamación por EXTINCIÓN DE CONTRATO, registrado con el n° 0000055/2010 se ha acordado citar a CONSTRUCCIONES COJISA S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ a las 11.40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 001 sito en C/ RAMÓN Y CAJAL N 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a CONSTRUCCIONES COJISA S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a uno de Marzo de dos mil diez.

El/La Secretario Judicial, *Ilegible*.